



# AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018**

### **Asistentes:**

CARMEN M <sup>a</sup> PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJÓ	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
DIOSDADO SOTO PÉREZ	CONCEJAL GRUPO PP
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PP
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PP
M <sup>a</sup> LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PP
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
RAÚL RODRÍGUEZ CARRASCOSA	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
M <sup>a</sup> LOURDES LUCEÑO MORENO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
JOSÉ LUIS VALDELVIRA LOZANO	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
LEONOR VILLAZALA ROCA	CONCEJAL GRUPO IUCM-LV
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
INMACULADA IGLESIAS RANZ	SECRETARIA

### **Excusa su asistencia:**

JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO MIXTO
-----------------------------	----------------------

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diecinueve horas del día veintiocho de noviembre de 2018, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

## **PARTE RESOLUTORIA**

### **1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

#### **1.1. Expediente 2018-PLE-8. Sesión de 31 de octubre de 2018.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres/as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 31 de octubre de 2018, distribuida con la notificación de la convocatoria.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

## Votación y acuerdo

El Pleno, con 9 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), 6 votos a favor de los representantes del Grupo APPG (6), y la abstención del representante del Grupo IUCM-LV (1), no aprueba el acta del día 31 de octubre de 2018.

## **2. EXPEDIENTE 2016-MC-12. CREACIÓN DEL PUESTO DE VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LA PLANTILLA. MODIFICACIÓN DE LA RPT.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de noviembre 2018, que queda sin dictaminar en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente propuesta:

"PRIMERO. Crear en la RPT del Ayuntamiento el puesto de trabajo de Vicesecretario del Ayuntamiento reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la Sub-escala de Secretaría, categoría de entrada como Puesto de colaboración inmediata a la Secretaría General; incorporando la ficha adjunta del puesto a la RPT.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento mediante Transferencia de crédito dotando de crédito presupuestario el anterior puesto de trabajo y la modificación de la Plantilla municipal en los términos que se adjuntan incorporando un nuevo PT de FHN y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes del TR LRHL y 126 del TR RL; exponiéndolo al público durante 15 días previo anuncio en el BOCM durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La aprobación se considerará definitiva si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

TERCERO. Aprobada definitivamente la anterior modificación del Presupuesto y de la Plantilla municipal, solicitar a la Comunidad de Madrid, al amparo de las competencias de clasificación de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (art. 2 y 9 del RD 1732/1994, 29 de julio), que tiene atribuidas, la clasificación del puesto de colaboración inmediato a la Secretaría, denominado Vicesecretaría del Ayuntamiento de Guadarrama, en la Sub-escala: Secretaría; Categoría: de entrada."

## Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

## Votación y acuerdo

El Pleno, con 9 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), y 7 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1) y APPG (6) acordó rechazar la propuesta.



### 3. EXPEDIENTE 2018-PI-1. APROBACIÓN DEL III PLAN DE IGUALDAD DE GUADARRAMA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de noviembre de 2018, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente:

Propuesta:

- “1. Informar en Comisión Informativa a los grupos políticos.
2. Aprobar por sesión Plenaria el III Plan de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar por unanimidad la propuesta.

### 4. EXPEDIENTE 2018-PI-2. ADHESIÓN A LA CARTA EUROPEA PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de noviembre de 2018, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente propuesta:

“ÚNICO. Aprobar por sesión plenaria la adhesión a la *Carta europea para la igualdad entre mujeres y hombres en la vida local*, y cumplir con lo que en ella se dice”.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar por unanimidad la propuesta.

**5. EXPEDIENTE 2018-IMH-11. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2018.**

La Presidenta da cuenta y el Pleno queda enterado del informe de Intervención sobre morosidad correspondiente al tercer trimestre de 2018 remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, del que resulta que durante el tercer trimestre, se realizaron dentro del período legal de pago 1.285 pagos por importe total de 1.410.605,78 €; y fuera del período legal de pago, 7 pagos por un importe total de 2.120,99 €.

Asimismo, resulta que al final del tercer trimestre se han pagado dentro del período legal de pago 310 facturas por un importe total de 490.594.45 €; y fuera del período legal de pago 0 facturas.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

**6. EXPEDIENTE 2018-IMH-12. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2018.**

La Presidenta da cuenta y el Pleno queda enterado del informe de Intervención sobre el periodo medio de pago (PMP) correspondiente al tercer trimestre de 2018 remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, del que resulta ser de 6,09 días.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

**7. EXPEDIENTE 2018-IMH-13. DAR CUENTA DEL INFORME MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EJERCICIO 2017.**

La Presidenta da cuenta y el Pleno queda enterado del informe CESEL sobre el coste efectivo de los servicios de las Administraciones Públicas del ejercicio 2017, remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.



## **8. EXPEDIENTE 2018-IMH-14. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2018.**

La Presidenta da cuenta y el Pleno queda enterado del informe de Intervención sobre la Ejecución del Presupuesto correspondiente al tercer trimestre de 2018, remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, del que resulta que se cumple con los principios de estabilidad presupuestaria, la sostenibilidad financiera y prudencia financiera, así como con la regla del gasto.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

## **9. MOCIONES**

### **9.1. Expediente 2018-MOC-19. Moción del Grupo PP para instar al Gobierno de la Nación a que cumpla los compromisos adquiridos con la Comunidad de Madrid respecto a la Red de Cercanías regional.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 21 de noviembre de 2018, emitido en sentido favorable a la aprobación de la moción del Grupo PP para instar al Gobierno de la Nación a que cumpla los compromisos adquiridos con la Comunidad de Madrid respecto a la Red de Cercanías regional, mediante la siguiente:

Propuesta:

“PRIMERO. Instar al Gobierno de España, en concreto al Ministerio de Fomento, a mantener los compromisos que el anterior Gobierno de España asumió con la Comunidad de Madrid en materia de ampliación y mejora de la Red de Cercanías regional.

SEGUNDO. Exigir al Gobierno de España, en concreto al Ministerio de Fomento, que incluya en los Presupuestos Generales del Estado de 2019 la inversión en el modo ferroviario madrileño comprometido por el anterior Gobierno en el Plan de Cercanías.

TERCERO. Reiterar el ofrecimiento de la más amplia colaboración del Ayuntamiento de Guadarrama en todas aquellas acciones que, dentro de sus competencias, sea necesario realizar (envío de información sobre municipio y población, colaboración en la encuesta de demanda, etc.) para que la mejora de la Red de Cercanías regional sea una realidad.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

## Votación y acuerdo

El Pleno, con 5 votos en contra de los representantes de los Grupos, PSOE (2) y SÍ SE PUEDE (3), 4 votos a favor de los representantes del Grupo PP (4) y 7 abstenciones de los representantes del Grupo IU-CM-LV (1) y APPG (6), acordó rechazar la propuesta.

### **9.2. Expediente 2018-MOC-20. Moción del Grupo PP para recuperar el espíritu de concordia y reconciliación que presidió la transición española y la defensa de la unidad de España.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 21 de noviembre de 2018, emitido en sentido favorable a la aprobación de la moción del Grupo PP por la que se propone recuperar el espíritu de concordia y reconciliación que presidió la transición española y la defensa de la unidad de España, mediante la siguiente:

Propuesta:

“PRIMERO: Reivindicar el proceso de la "Transición Española" y las leyes, acuerdos y consensos que surgieron del mismo, puesto que constituyen los pilares en los que sustenta nuestra actual democracia y estado de derecho, y rechazar cualquier tipo de revisionismo de esta época decisiva de nuestra historia común.

SEGUNDO: Defender que los símbolos que nos representan como nación y como españoles, que nos representan a todos, ocupen el espacio que la Constitución y las leyes les otorgan y exigir, como recoge la Proposición de Ley relativa a la defensa de la convivencia social, la neutralidad institucional y los símbolos nacional presentada por el Partido Popular, a los altos cargos y empleados públicos que se comporten de forma neutral en el desempeño de sus funciones, y que impidan y corrijan cualquier ataque que se pueda producir a los símbolos nacionales o a los derechos y libertades, para preservar la neutralidad institucional.

TERCERO: Defender la Monarquía parlamentaria, no solo por ser la forma política de nuestro estado consagrada en el artículo 1.3 de nuestra Carta Magna, sino por ser el símbolo de la unidad y permanencia de una nación milenaria como España, por la inestimable y extraordinaria contribución de la Corona al proceso de Transición española y por su ejemplar defensa de los derechos de los españoles y de la unidad de España.

CUARTO: Defender el español como lengua vehicular y común de la enseñanza en todas las CCAA respetando siempre la existencia de las lenguas cooficiales reconocidas en los diferentes estatutos de autonomía pero sin que dichas lenguas sean impuestas y dejen sin efecto el derecho de todos los españoles a usar nuestra lengua común, el español.

QUINTO: Apoyar la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española de manera firme con la amplitud y duración que se requiera para frenar el desafío independentista catalán, recuperar la unidad entre los españoles que viven en Cataluña, el respeto a la nación española y la historia que compartimos.



Esto significa, entre otras acciones, el control de la televisión pública catalana por parte de representantes del Estado, para garantizar que realmente sea un servicio público neutral y al servicio de todos los catalanes- y de las competencias gubernamentales que sean necesarias para garantizar un gobierno adecuado que vele por los intereses de todos los catalanes, sin exclusiones ni sectarismos, especialmente en las áreas de educación y seguridad pública.

SEXTO: Dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso, del Senado y de la Cámara autonómica y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

## Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

## Votación y acuerdo

El Pleno, con 4 votos a favor de los representantes del Grupo PP (4), 3 votos en contra de los representantes del Grupo SÍ SE PUEDE (3), y 9 abstenciones de los representantes de los Grupos APPG (6), PSOE (2) y IU-LV (1), acordó aprobar por mayoría simple la propuesta.

### **9.3. Expediente 2018-MOC-21. Moción del grupo PP para solicitar la suspensión de la entrada en vigor de la Ordenanza APR “Madrid central” hasta que no se hay consensado con la Comunidad de Madrid, la Administración General del Estado y todos los municipios y sectores sociales afectados.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 21 de noviembre de 2018, emitido en sentido favorable a la aprobación de la moción del Grupo PP por la que se propone solicitar la suspensión de la entrada en vigor de la Ordenanza APR “Madrid central” hasta que no se hay consensado con la Comunidad de Madrid, la Administración General del Estado y todos los municipios y sectores sociales afectados, mediante la siguiente:

#### Propuesta:

“PRIMERO: Reprobar la política de movilidad arbitraria, improvisada, falta de consenso e irresponsable del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por considerar que perjudica gravemente a los derechos de los ciudadanos, entorpece su vida diaria, restringe su libertad de movimiento e incide negativamente en la economía y el empleo. Provocando más atascos y más contaminación y sin ofrecer alternativas ni soluciones.

SEGUNDO: Exigir la suspensión de la entrada en vigor de "Madrid Central" y por ello el retraso en la puesta en marcha de la nueva Ordenanza de movilidad, ampliando los plazos e informando más y mejor para que los ciudadanos puedan adaptarse a la misma.

Además, solicitamos que dicha Ordenanza se consensue con tiempo y sin improvisaciones con la Comunidad de Madrid, la Administración General del Estado, los municipios de la corona metropolitana y los sectores más afectados por los cortes, comprometiéndose el Ayuntamiento a reforzar y facilitar el acceso al transporte público que depende de él cuando se pongan en marcha fuertes medidas restrictivas anticontaminación de última hora.

TERCERO: Estudiar las acciones legales necesarias para salvaguardar los derechos de los vecinos frente a restricciones que perjudican como siempre a quienes menos posibilidades tienen de renovar su vehículo obligándoles a modificar toda su organización vital sin que el Ayuntamiento de Madrid haya hecho el más mínimo esfuerzo por mejorar o ampliar las alternativas de transporte público y, mucho menos, por potenciar otras políticas medioambientales.”

#### Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

#### Votación y acuerdo

El Pleno, con 10 votos a favor de los representantes de los Grupos APPG (6), PP (4), 3 votos en contra de los representantes del Grupo SÍ SE PUEDE (3), y 3 abstenciones de los representantes de los Grupos PSOE (2) e IU-LV (1), acordó aprobar por mayoría absoluta la propuesta.

#### **9.4. Expediente 2018-MOC-24. Lectura del Manifiesto contra la violencia de género realizado por la Mancomunidad de servicios sociales y mujer La Maliciosa.**

Por la Concejala delegada de Asuntos sociales, Empleo y Mujer se procede a dar lectura al *Manifiesto contra la violencia de género*, del siguiente tenor literal:

##### “MANIFIESTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO II CARRERA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO MANCOMUNIDAD LA MALICIOSA 2018

Desde la Mancomunidad La Maliciosa, en representación de los seis municipios que la componen, damos la bienvenida a la II Carrera contra la violencia de género.

La participación ciudadana es imprescindible en la erradicación de la violencia del género, uno de los problemas sociales más importantes de nuestra sociedad actual, que además no es un problema individual de las mujeres, hombres, niños y niñas que lo sufren, es un problema de todos, porque atenta contra nuestra sociedad democrática estando más cerca de lo que imaginamos, no podemos ni queremos olvidar a todas aquellas víctimas que sufren violencia en cualquiera de sus manifestaciones

La Mancomunidad La Maliciosa desde el Punto municipal contra la violencia de género, lleva trabajando 13 años en el apoyo e intervención a todas las víctimas de esta lacra social.





Queremos y apostamos por una sociedad en la que las mujeres y sus hijos e hijas no vivan en el miedo, donde se reconozcan los derechos y el valor tanto en el ámbito público como privado, en el que no se denigre ni sean tratadas como objetos.

Queremos una sociedad en la que la mujer sea querida, protegida, respetada, valorada y amada; una sociedad en la que se garanticen los derechos de todos. No queremos que el mundo gire alrededor de las mujeres, sino un mundo en el que hombres y mujeres seamos compañeros del género humano.

Queda mucho por hacer, por trabajar por esforzarse. La Mancomunidad La Maliciosa apuesta por el reto para conseguir desterrar el odio que acompaña al maltrato hacia la mujer. Para conseguirlo es necesario seguir educando en igualdad, articular mecanismos adecuados y políticas eficaces para eliminar la violencia hacia las mujeres, con ello en una sociedad cambiante como la nuestra se nos abre la oportunidad de que hombres y mujeres nos unamos en una sociedad participativa que luche contra la violencia de género para conseguir una humanidad nueva con una cultura de paz, y dejar así un legado digno a nuestras hijas, nietas y futuras generaciones.”

## 9.5. Mociones de urgencia, en su caso.

No se presenta ninguna.

## CONTROL Y FISCALIZACIÓN

### 10. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (DEL 11 AL 26 DE OCTUBRE DE 2018).

#### 10.1. Expediente 2018-EJGL-35. Acta de la Junta de Gobierno Local de 11 de octubre de 2018.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el 11 de octubre de 2018 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de noviembre de 2018.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

#### 10.2. Expediente 2018-EJGL-36. Acta de la Junta de Gobierno Local de 19 de octubre de 2018.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el 19 de octubre de 2018 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de noviembre de 2018.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

### **10.3. Expediente 2018-EJGL-37. Acta de la Junta de Gobierno Local de 26 de octubre de 2018.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el 26 de octubre de 2018 y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de noviembre de 2018.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

### **11. EXPEDIENTE 2018-DCD-1. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DEL 261/2018 AL 280/2018).**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta y el Pleno queda enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 261/2018 al 280/2018, ambos inclusive, que se especifican a continuación y de las que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de noviembre de 2018:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
<b>261/2018</b>	09/10	Contratación interinidad educadora infantil Casa Niños	-
<b>262/2018</b>	17/10	Convocatoria Junta Gobierno Local	-
<b>263/2018</b>	11/10	Autorización ocupación vía pública	-
<b>264/2018</b>	16/10	Adquisición banderas de Europa, España, C.Madrid y Guadarrama	c
<b>265/2018</b>	17/10	Aprobación gastos financieros comisiones bancarias e intereses préstamo julio-septiembre	-
<b>266/2018</b>	17/10	Aprobación facturas menores 3.000,00 euros	dp
<b>267/2018</b>	16/06	Aprobación facturas electricidad	c
<b>268/2018</b>	16/06	Aprobación facturas reparación y mantenimiento vehículos.	nr
<b>269/2018</b>	24/10	Convocatoria Junta Gobierno Local	-
<b>270/2018</b>	19/10	Adquisición de entradas para a fundación Mapfre. Concejalía	c



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

		Mujer	
<b>271/2018</b>	22/10	Aprobación facturas menores de 3.000,00	dp
<b>272/2018</b>	23/10	Aprobación facturas desbroces y suministro plantación jardineras	nr
<b>273/2018</b>	23/10	Aprobación facturas curso operaciones básicas cocina	dp
<b>274/2018</b>	25/10	Aprobación facturas menores de 3.000,00	dp
<b>275/2018</b>	25/10	Aprobación facturas servicio de desatranco y limpieza alcantarillado	nr
<b>276/2018</b>	25/10	Convocatoria de Pleno sesión ordinaria (31/10/2018)	-
<b>277/2018</b>	30/10	Convocatoria Junta Gobierno Local (26/10/2018)	-
<b>278/2018</b>	30/10	Autorización ocupación vía pública	-
<b>279/2018</b>	05/11	Autorización ocupación vía pública	-
<b>280/2018</b>	08/11	Autorización ocupación vía pública	-

(c: conformidad; d: disconformidad; nr: nota de reparo; dp: disconformidad parcial)

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

### 12. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES/AS. CONCEJALES/AS.

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas presentados por los Grupos Municipales.

#### I.U.C.M. LOS VERDES

1. ¿Cuándo van a hacer la rotonda del polígono La Mata?
2. En la C/ Carlos Martínez se están realizando unas obras. ¿Qué es lo que se está construyendo?
3. Hace algún tiempo se presentó a petición de los vecinos una moción para crear un Consejo Político y Social, estamos finalizando la legislatura y no se ha llevado a cabo ¿nos puede decir por qué?
4. Nos presentaron el proyecto de la Ciudad del Mayor y de la Estación de autobuses y nos parecieron muy interesantes. ¿Cómo ha quedado el tema?

5. Los vecinos nos preguntan si vamos a tener un Centro Mercadona en Guadarrama.
6. Hemos observado que con las últimas lluvias se han formado charcos en las zonas recién asfaltadas, pedimos que se haga una revisión.
7. Somos reiterativos con este tema y preguntamos de nuevo ¿Cuándo se van a retirar los vertidos existentes en la Vereda Cato de la Pata?
8. En la reunión de la mesa de medio ambiente hablamos sobre editar unos libros, acompañados de CD y planos, con el inventario de árboles y el inventario de caminos de nuestro Municipio. ¿Cuándo se va a proceder a realizar este interesante proyecto?
9. Quisiéramos saber el número de quejas y sugerencias que se han presentado a través de la línea verde y pedimos que no se deje de informar a los vecinos de la existencia de la misma.
10. De nuevo pedimos, como tantas otras veces, un recinto canino para que los perros estén en libertad y hagan sus deyecciones.
11. Desde nuestro grupo consideramos que dada la importancia que tiene la construcción de un nuevo centro de salud deberíamos, al igual que hemos hecho en otras ocasiones, reunirnos todos los grupos políticos para trabajar de manera conjunta en la realización de los trámites.
12. Como es nuestra costumbre damos los datos del paro en Guadarrama.
13. Nuestro broche final:

EL BIEN HACER, BUENA SIEMBRA ES

#### GRUPO PSOE

##### **Preguntas**

1. ¿Cómo está funcionando el proyecto “Metropie”? ¿Se tiene algún informe de seguimiento?
2. Respecto al Proyecto aprobado dentro del grupo de inversiones elaborado en 2016, ¿en qué situación se encuentra la construcción del Vivero de Empresas?
3. Cuando se inicia expediente para la contratación de cursos de distinta índole, ¿se pide la titulación específica de los profesores de acuerdo a norma? ¿Todos los trabajadores de contrata tienen dicha titulación?
4. ¿Nos pueden indicar cuántas entradas de festejos taurinos no se han vendido? ¿Tenemos las cifras de ingresos por este concepto? ¿Cuántas entradas se han regalado con carácter protocolario?



5. ¿Quién se encarga de informar sobre las papeleras rotas, inexistentes, en mal estado o las de nueva instalación? ¿Por qué no hay ninguna en cales completas del casco urbano, como el Paseo Dehesa Los Panes?
6. ¿Se ha reunido la alcaldesa con los responsables de la oficina de correos para informarse de los problemas de reparto y su posible solución?
7. ¿Se ha insistido en la petición de la retirada de la mediana de las calles Marqués de Santillana y Los Escoriales? ¿Hay algún informe por parte de los servicios de emergencias respecto a dicha mediana?
8. ¿Cuántos altercados se han contabilizado en las fiestas? ¿Ha habido alguna denuncia por venta o consumo de alcohol a menores?
9. ¿Hay alguna novedad respecto al permiso de la CHT para poder limpiar el/los arroyo/s en su márgenes? ¿Cómo está el proyecto para poder acometerlo?
10. Observamos de nuevo la escasa o nula afluencia al Centro El Gurugú. Tras varios años de informes muy negativos, corroboramos lo que ya dijimos en su día sobre el Centro. ¿Se va a volver a licitar? ¿En qué términos? ¿Cuándo vence el contrato?

### Ruegos

1. Volvemos a solicitar que no se autorice en el término municipal de Guadarrama la instalación de circos con animales.
2. Solicitamos se mantenga el agente de tráfico en la rotonda de El Piquío en horas punta y que se sigan tomando medidas para paliar los atascos, sobre todo en horario de entrada a los colegios. Hacemos especial inciso en que los agentes, en la medida de lo posible, intenten evitar en la entrada del Sierra de Guadarrama los aparcamientos en doble y triple fila, con las medidas que estimen oportunas. Ya no es un tema de ordenación de tráfico, es de seguridad.
3. Solicitamos el acta de la última reunión del Comité de Seguridad.
4. Solicitamos la limpieza de las pintadas en fachadas y paneles informativos de los colegios públicos que llevan muchos meses dando una imagen lamentable, provocando “efecto llamada” a más actos de vandalismo.
5. Solicitamos la reposición y/o limpieza de todos los paneles informativos del municipio. Es una nefasta imagen de nuestro pueblo. Y en la medida de lo posible, mayor rigor antes estos actos vandálicos y absurdos.

## SI SE PUEDE GUADARRAMA

### **Preguntas**

1. El terreno que está situado en la esquina calle de La Iglesia con Reyes Católicos, está actualmente vallado e inaccesible al público. Según consta en Catastro, parece que esa parcela no aparece como propiedad de los colindantes (se adjunta información catastral con referencia 8132101VL0083S0\*\*\*\*\*) sino como vía pública, por lo que no debería estar inaccesible para la gente. Es deber de este Ayuntamiento defender los intereses del municipio en todas ocasiones que se presenten. ¿Qué acciones tiene Vd. pensadas para recuperar ese terreno?
2. Hemos comprobado en una visita hecha al centro Fenixcan que en su área perimetral se están depositando escombros, al parecer provenientes del movimiento de tierras efectuado para la ejecución de obra de los huertos urbanos ¿se tiene conocimiento de estos hechos? ¿estas actuaciones se encuentran planificadas dentro de la ejecución de la obra?
3. Hemos comprobado que en el BOCM núm. 274 del viernes 16 de noviembre, se publica el Acuerdo de la JGL del 9 de noviembre por el que se aprueban las bases de convocatoria de una bolsa de empleo para funcionario interino, técnicos medios de Administración Especial, arquitecto técnico, ingeniero técnico de obra pública e ingeniero técnico industrial. ¿Por qué no hay ningún técnico de urbanismo en el tribunal?
4. La Escuela Municipal de Montaña Adaptada cumple un gran papel social en Guadarrama y en otros lugares, como en Marruecos, donde organizan todos los años una caravana solidaria. Es una suerte poder contar con los profesionales y voluntarios que llevan la Escuela, como MAG que dan renombre a la Escuela y a Guadarrama. Sin embargo, desde Intervención se siguen reiterando Notas de Reparación en la contratación de esta actividad, algo que puede causar que los promotores y el alma de la Escuela no se sientan con garantías suficientes y opten por otros municipios. ¿Tienen alguna solución para esta situación después de cuatro años?
5. En el polígono La Mata se encuentran embolsados un importante número de adoquines, al parecer provenientes de la obra realizada en el área de zonas devastadas ¿qué se piensa hacer con esos adoquines?
6. De la documentación económica entregada con el estado de ejecución del Presupuesto al tercer trimestre del año, salvo error, se desprende que ha habido un incremento en la obra realizada en la calle Alfonso Senra para trasladar la parada de autobuses que antes estaba en la plaza del Ayuntamiento y mejorar la parada de enfrente. Según nos indicó en la Comisión del 21 de



noviembre, no tenía Vd. los datos en ese momento, por lo que le solicitamos informe del coste total de la obra, de cuánto ha supuesto el incremento y del motivo por el que se ha producido.

7. A efectos de conocer las características del parque de vehículos en el municipio, y ya que no tenía los datos en la última Comisión del 21 de noviembre, ¿podría informar del número de vehículos que están dados de alta en Guadarrama en el Impuesto de Circulación? ¿Cuántos de ellos corresponden a vehículos de más de 25 años? De ese número de vehículos, podría indicarnos ¿qué cantidad corresponde a cada categoría (turismos, vehículos pesados, etc.)?
8. Se está pagando la defensa jurídica de miembros y ex-miembros de la Corporación. ¿En base a qué legislación se realizan estos pagos de forma anticipada a la resolución judicial? ¿Podría indicarnos quiénes pueden acogerse a esta legislación?
9. En la Glorieta que desde la A6 da acceso a la Urbanización Grandes Valles, se encuentra desde hace ya mucho tiempo un solar, en donde se sitúa una ruina de una antigua discoteca y, donde se amontonan numerosos vehículos, algunos de gran tonelaje, achatarrados. Estos vehículos y chatarras de todo tipo, incluso en algunas zonas invaden áreas de tránsito por cañadas. Es frecuente observar, que periódicamente se incrementa el nivel de chatarra con algún depósito más. Tanto el esperpento visual que provocan, como el seguro efecto ambiental contaminante de estos residuos, nos deben obligar a actuar de forma contundente en esta área. ¿Tiene el Ayto. de Guadarrama prevista alguna actuación al respecto?
10. Hemos visto en una convocatoria de una Junta de Gobierno Local, que han realizado un preaviso de finalización de contrato al trabajador que ocupa el puesto de Ayudante de Mantenimiento para las instalaciones deportivas. ¿Piensan volver a realizar esta misma contratación a la misma persona por cuarto año seguido? ¿Saben que podrían estar realizando una contratación en fraude de ley de forma reiterativa?
11. Hemos comprobado que en el proyecto de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019, no está prevista la construcción de un nuevo centro de salud en Guadarrama. La Alcaldesa culpa al Gobierno del PP en la Comunidad de Madrid de tratar al Ayuntamiento de Guadarrama como un ayuntamiento de segunda y no escuchar las necesidades más básicas de nuestro municipio por no ser de su cuerda. Además, todos sabemos que la construcción de un centro de salud en las inmediaciones del aparcamiento subterráneo acabaría con las demandas judiciales de la empresa INTOR que lo explota y a la debemos indemnizar a razón de 112.455€ por pérdidas cada año y una media de 1.400€ mensuales (16.800€ al año) en intereses. ¿Realmente cree la Alcaldesa que desde el gobierno autonómico se bloquean con una intención electoralista

las demandas del municipio, jugando con el interés general de los vecinos y vecinas? ¿Quién es el responsable o responsables jurídicamente hablando de incluir en este contrato la construcción de un centro de salud cuando la competencia para su construcción es de la Comunidad de Madrid? ¿Se tiene constancia de si algún Grupo con representación en la Asamblea de Madrid ha presentado enmienda parcial al proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para la construcción de un nuevo centro de salud?

### **Ruegos**

1. En la visita efectuada al centro Fenixcan, se comprobó el pésimo estado en que se encuentra el camino de acceso desde el polígono “La Mata”; posiblemente las últimas lluvias han acabado por minar el terreno, siendo extremadamente difícil este acceso, incluso en todo terreno. Solicitamos una mínima reparación del camino, por supuesto con los condicionantes del mismo (zahorra, o el material posible), que pueda facilitar el acceso con garantías; bien sea andando o en cualquier tipo de vehículo.
2. Solicitamos que no se hagan públicos los datos de carácter personal que aparecen en las Juntas de Gobierno y que se publican en el tablón de anuncios del Ayuntamiento situado en los soportales.
3. La Asociación de Vecinos de las Cabezuelas de Guadarrama, nos han entregado un informe sobre “Evaluación y Situación” del estado en que se encuentran las áreas donde se ubican sus viviendas. En el informe que, según nos dijeron, harían llegar a todos los grupos políticos presentes en el Ayuntamiento de Guadarrama, se plantean diferentes solicitudes, algunas de las cuales parecen estar cargadas de razón. Sin entrar aquí a cuestionar ninguna de ellas, solicitamos de esta alcaldía una reunión monográfica de todos los representantes en el Ayuntamiento de Guadarrama con esta asociación para tratar de evaluar conjuntamente un plan de actuación en la zona. Abriendo incluso la posibilidad de crear una Comisión para trabajar monográficamente este asunto.
4. Le solicitamos el estudio de la circulación de vehículos públicos, privados y de mercancías por el pueblo, para mejorar nuestra calidad vida, mediante la creación de una Comisión o de otro órgano que permita la participación ciudadana de AMPAs y/o Consejos Escolares, Asociación de Comerciantes, y de técnicos que Vd. estime oportuno, así como cualquier otra asociación vecinal y/o ciudadana que se crea conveniente.
5. Hace aproximadamente quince días, se produjo un corte de tráfico en la calle calleja del Potro debido a las obras que se realizan en el solar denominado de Solvia. No dudamos de la necesidad del corte de tráfico realizado, pero, durante el corte, que se encontraba muy deficientemente





señalizado, algunos vehículos invadieron la zona cortada, chocando al menos uno de ellos con una de las señales de aviso. En el mencionado corte, a la hora que se hizo, de alta fluidez de tránsito, únicamente estaba presente el personal de obra. Rogamos que en situaciones similares sea la policía municipal, especialmente formada para ello, la encargada de realizar este tipo de actuaciones.

6. Ruego oral: le habíamos presentado una propuesta para que el Pleno aprobase la creación de un protocolo, es decir, una forma de actuar contra el acoso laboral en nuestro Ayuntamiento. No ha podido ser porque usted no ha permitido que se debatiera y se votase esta propuesta que traemos al Pleno como posesión, a pesar de que sea bastante necesario. Usted sabe que es necesario que tengamos este protocolo anti-acoso; sabe que hay personas trabajando en este Ayuntamiento que podrían estar trabajando en un entorno destructivo.

Hemos visto que hay problemas entre las trabajadoras de Registro, que han comunicado estos problemas a través del propio Registro; personas que están de baja, que lo están pasando muy mal por esta lacra social que implica en las víctimas serios procesos de desvalorización personal y profesional, exclusión social, desarrollo de enfermedades psicosomáticas, y otras como depresión, ansiedad, estrés, insomnio, etc.

Tenemos una plantilla muy grande, de más de 240 trabajadores, y los casos de acoso están a la orden del día en la Administración Pública. Los trabajadores que tenemos son el mayor activo del ayuntamiento, y sin ellos –yo diría “sin ellas”, porque la mayoría son mujeres- nuestro ayuntamiento no funcionaría como lo hace. Puede haber políticos de un signo o de otro, pero los servicios del ayuntamiento funcionan gracias a estas trabajadoras, y nuestro deber –y sobre todo el del equipo de gobierno- es que trabajen en unas condiciones mínimas de respeto a su dignidad y donde su salud no se vea afectada.

Nuestro personal ha soportado la crisis durante años con la reducción de salarios, renunciando a derechos laborales, así que porqué es necesario que el ayuntamiento facilite a las trabajadoras que crean encontrarse ante una situación de acoso, es necesario facilitarles un procedimiento adecuado para solucionar los problemas que ocasiona.

Desde aquí le rogamos que nos traiga al próximo Pleno, para su promoción usted misma, la creación de un Protocolo de acoso laboral para este ayuntamiento.

PP

### **Preguntas**

1. ¿Tiene previsto el equipo de gobierno poner en marcha en estos meses la tramitación de la ordenanza de ruidos que han sido aprobada en cuanto a su inicio de expedite por este pleno?
2. ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo por el Ayuntamiento con motivo de las quejas recibidas por el estacionamiento indebido de vehículos en las inmediaciones de la Casa de Cultura Alfonso X?
3. ¿Qué soluciones existen para evitar el problema de acumulación de residuos en determinadas parcelas del Polígono Industrial La Mata cuando tienen lugar lluvias torrenciales?
4. ¿Cuál es el motivo de la acumulación de escombros en la finca Navalafuente?
5. ¿En qué situación se encuentra la posibilidad de convertir la Fundación San Miguel Arcángel en Fundación Pública a los efectos de que el Ayuntamiento pueda colaborar económicamente como así se acordó por unanimidad en este pleno?
6. ¿En qué situación se encuentra el expediente referente a la construcción de residencia geriátrica en la urbanización Vallefresnos?
7. ¿Ha sido remitida por el Ayuntamiento la información sobre el incumplimiento de la resolución del tribunal de contratación pública de la Comunidad de Madrid que viene solicitando el Defensor del Pueblo?
8. ¿Tienen alguna información o previsión sobre tratamientos a efectuar para el control de poblaciones de procesionaria del pino en el monte pinar?
9. ¿Se encuentra actualizado el plan de inclemencias invernales para dar respuesta a las situaciones que pudieran producirse durante este invierno?
10. ¿Tiene previsión el Ayuntamiento de realizar plantaciones de árboles?
11. ¿Qué problema existe en los contenedores soterrados de la plaza de Monteleón?
12. ¿Existe algún problema en el firme de calleja del Potro a la altura del número 3?

### **Ruegos**

1. Ruego procedan a realizar una valoración, previo informe de los servicios técnicos, sobre los viales que se encuentran sin asfaltar en el área de las Cabezuelas para establecer un plan de asfaltado en este emplazamiento.
2. Ruego procedan a intensificar las labores de mantenimiento en parques y jardines.



## AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E  
www.ayuntamientodeguadarrama.es

3. Ruego que se tomen las medidas oportunas para evitar cualquier tipo de accidente con motivo de las obras que se están realizando en el Paseo de la Alameda (Nacional VI) al haber existido peligros por la existencia de barro acumulado en la calzada en un lugar donde existe gran afluencia de tráfico.
4. Ruego se contemple la adquisición mobiliario urbano para su sustitución por el deterioro del mismo.
5. Ruego reparen o sustituyan las luminarias de Campo de Fútbol.
6. Ruego se ponga en marcha un estudio en el que se identifique la situación en la que se encuentran las infraestructuras y servicios en las urbanizaciones para poder establecer un criterio de prioridades e iniciar un plan de acción para su mejora mediante convenios o a través de las figuras jurídicas que se consideren más adecuadas dentro de las condiciones de viabilidad económica para el Ayuntamiento.
7. Ruego procedan a la reparación de las baldosas en la calle La Maliciosa.
8. Ruego se intensifiquen las labores de mantenimiento del alumbrado público.

No habiendo más ruegos y preguntas de los Sres./as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos del día de la fecha.

De conformidad con el Orden del Día de la convocatoria, la Sra. Alcaldesa-Presidenta abre a continuación un turno de ruegos y preguntas del público asistente, cuyas intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria certifico.

INMACULADA IGLESIAS RANZ (SECRETARIA)  
Vº Bº CARMEN Mª PÉREZ DEL MOLINO (ALCALDESA-PRESIDENTA)